



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

# Resultados de las conferencias de las Naciones Unidas: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

## Introducción

1. La Comisión de Empleo y Política Social examinó la contribución de la OIT a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social en su 283.<sup>a</sup> reunión de marzo de 2002<sup>1</sup>. En el presente documento se informa al Consejo de Administración acerca de la contribución de la OIT a los preparativos de la Cumbre Mundial, se resumen los resultados más importantes para la OIT y sus mandantes, y se indican medidas de seguimiento que la Oficina podría adoptar<sup>2</sup>.

## Proceso preparatorio

2. Se pidió a la Cumbre de Johannesburgo que examinara los progresos alcanzados desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992 — y, de hecho, los progresos alcanzados desde la Conferencia de Estocolmo de 1972 — y que reconfirmara los compromisos para acelerar los avances en la aplicación del Programa 21 y otros resultados de Río. Sin embargo, el mandato de la Cumbre de Johannesburgo fue más allá de la perspectiva de Río en materia de medio ambiente y de desarrollo al centrar su atención en el concepto de desarrollo sostenible y en sus tres pilares que se refuerzan mutuamente — desarrollo económico, protección ambiental y progreso social. La mayor importancia dada en este enfoque al pilar social sirvió a la OIT de motor y eje para formular su contribución al proceso preparatorio de la Cumbre. La Oficina aplicó una estrategia proactiva destinada a reforzar el pilar social del desarrollo sostenible y a integrarlo de manera más eficaz en los demás pilares del desarrollo sostenible, sobre todo al destacar el papel del Programa de Trabajo Decente de la OIT y de sus mandantes tripartitos para alcanzar el desarrollo sostenible.

<sup>1</sup> Documentos GB.283/ESP/4 y GB.283/12.

<sup>2</sup> Esta es una versión revisada y actualizada del documento presentado a la Comisión ESP en su reunión de noviembre de 2002, GB.285/ESP/6/2, cuya discusión se aplazó para marzo de 2003.

3. La Oficina participó activamente en todas las reuniones del Comité Preparatorio, con inclusión de las discusiones plenarias y las reuniones informales de negociación, y trabajó estrechamente con varias delegaciones nacionales, con otras organizaciones intergubernamentales y con los grupos principales para tratar de asegurar que la dimensión laboral y social del desarrollo sostenible se reflejara de manera adecuada en el proyecto de plan de aplicación. La negociación de este proyecto fue particularmente compleja y general, ya que el texto se fue modificando rápidamente durante la segunda reunión del Comité Preparatorio celebrada en enero hasta convertirse en un documento sumamente largo y con un amplio alcance que posteriormente fue descartado. En la tercera reunión celebrada en Nueva York (marzo-abril) se presentó un nuevo texto revisado mucho más corto. Desafortunadamente, durante esa reunión se produjo un proceso similar y, rápidamente, el documento empezó a alargarse y a extenderse, lo cual no permitió alcanzar un acuerdo final, tal como lo pedía la Asamblea General. De resultas de ello, la cuarta reunión del Comité Preparatorio celebrada en Bali (mayo-junio), para tratar de llegar a un consenso, tuvo nuevamente que centrar casi toda su atención en torno a un proyecto de plan de aplicación más bien largo (más de 50 páginas), en lugar de preparar el proyecto de declaración política. Al final de la reunión de Bali, casi el 75 por ciento del proyecto de plan de aplicación había sido objeto de acuerdo, pero el 25 por ciento restante concentraba algunas de las cuestiones políticas más importantes y complejas que requerían negociaciones adicionales antes de la reunión de Johannesburgo y en la misma. Sin embargo, horas antes de finalizar la reunión de Bali, muchas delegaciones expusieron elementos que podrían incluirse en la declaración política, pero no se llegó a un acuerdo acerca de su contenido o formato posibles.
4. Entre las reuniones de Bali y la Cumbre de Johannesburgo, la OIT fue invitada a participar en una «minicumbre» especial en Río de Janeiro convocada por el Presidente Cardoso de Brasil, en la que participaron el Primer Ministro Persson de Suecia y el Presidente Mbeki de Sudáfrica y muchos otros dirigentes importantes que participan en el proceso de la Cumbre. La OIT aprovechó esta reunión especial para desarrollar los contactos personales entre el Director General y éstos y otros jefes de Estado, solicitar su apoyo para el fortalecimiento del pilar social y recalcar el papel crucial del empleo en la erradicación de la pobreza y el diálogo social para manejar los cambios relacionados tanto con la transición hacia modelos de producción y de consumo más sostenibles como con una mejor protección y gestión de los recursos naturales. Esta reunión suscitó un importante respaldo a los objetivos de la OIT, lo cual facilitó grandemente los esfuerzos que la OIT desplegó en Johannesburgo.
5. Además de promover activamente los mensajes principales de la OIT en las distintas reuniones preparatorias, y en los períodos transcurridos entre las mismas, la OIT acogió varios eventos oficiales conexos. En la tercera reunión del Comité Preparatorio celebrada en Nueva York, la OIT acogió un evento titulado «Refuerzo del pilar social: empleo, diálogo social y desarrollo sostenible», al que asistieron más de 40 personas en representación de delegaciones gubernamentales (con inclusión de Brasil, Bélgica, Suecia, Suiza y el Reino Unido), organizaciones intergubernamentales (Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) los grupos principales con inclusión de sindicatos (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)) y del comercio y la industria (Organización Internacional de Empleadores (OIE)). Los representantes de la Oficina llamaron la atención sobre la importancia crítica del empleo, la protección social y el diálogo social en el proyecto de plan de aplicación en curso de preparación. Se llevó a cabo una discusión sobre toda una gama de temas en la que se destacó la necesidad de desplegar mayores esfuerzos de colaboración para reforzar la dimensión social del desarrollo sostenible y de movilizar apoyo para desplegar esos esfuerzos durante las fases restantes del proceso preparatorio. En Bali, la OIT convocó una mesa redonda tripartita sobre el empleo, el diálogo social y la protección social titulada «Alcanzar el desarrollo sostenible en el lugar de trabajo», que contó con un nivel similar de participación. La OIT presentó

sus mensajes prioritarios acerca de la necesidad de garantizar que esas cuestiones se incluyeran en los resultados de la Cumbre, y los participantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores en Bali también indicaron sus prioridades para la Cumbre, y sobre todo recalcaron el papel que desempeñan el diálogo social y la acción en el lugar de trabajo para promover el desarrollo sostenible.

## Cumbre de Johannesburgo

6. La delegación de la OIT en la Cumbre de Johannesburgo estuvo dirigida por el Director General. Con arreglo a la decisión de marzo del Consejo de Administración, estuvo acompañado por los tres miembros de la Mesa del Consejo de Administración — Lord Brett, el Embajador Chung y el Sr. Funes de Rioja. Además, participaron otros altos consejeros de la OIT y personal técnico y de apoyo de la sede y el terreno, tanto en las reuniones formales como en muchas de las actividades paralelas relacionadas con la Cumbre, incluido el Foro de la Sociedad Civil. En el anexo I se adjunta una copia de la declaración del Director General ante la Conferencia.
7. La OIT — y las cuestiones sociales que promueve — tuvieron una visibilidad relativamente alta en la Cumbre. Varios eventos conexos contaron con una nutrida asistencia. La mesa redonda tripartita de la OIT sobre el empleo, el diálogo social y la protección social proporcionó una oportunidad para que el Director General y la Mesa del Consejo de Administración presentaran sus opiniones sobre el papel de la OIT y sus mandatos tripartitos en el logro del desarrollo sostenible. Este evento fue dirigido por el Sr. Allan Larsson, enviado especial del Director General para el proceso de la Cumbre, y generó un intenso intercambio de opiniones con los participantes de más de 150 gobiernos, organizaciones intergubernamentales y representantes de los grupos principales. Incluyó una declaración especial del Ministro de Economía e Investigaciones Científicas de Bélgica<sup>3</sup>.
8. La OIT también facilitó la celebración de un evento conexo titulado «Un Diálogo con la Sociedad Civil» que convocó la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y al que asistieron siete miembros de la Comisión, incluidos los dos copresidentes, la Presidenta Halonen de Finlandia y el Presidente Mkapa de Tanzania. Este evento dio la oportunidad para que diez representantes de los grupos importantes<sup>4</sup> compartieran sus opiniones sobre la dimensión social de la globalización y propusieran para examen de la Comisión Mundial nuevos enfoques posibles de política. Algunos de los más de 150 participantes también pudieron participar en el diálogo desde el estrado. Este evento llamó la atención sobre los vínculos entre la dimensión social de la globalización y la dimensión social del desarrollo sostenible.
9. La OIT, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Gobierno de Suiza firmaron, en una ceremonia especial, un nuevo proyecto de asociación y colaboración para introducir servicios relacionados con el trabajo en varios países que participan en el marco actual de treinta centros nacionales para la producción más limpia. Hasta la fecha, estos centros se han centrado principalmente en los servicios ambientales a

<sup>3</sup> Se puede obtener una transcripción oficiosa de este evento conexo, previo pedido.

<sup>4</sup> Los nueve grupos importantes incluidos en el Programa 21 son las mujeres, los niños y los jóvenes, los pueblos indígenas y sus comunidades, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y sus sindicatos, las empresas y la industria, la comunidad científica y tecnológica y los agricultores.

empresas nacionales. Lord Brett firmó el Memorándum de Entendimiento en nombre de la OIT.

10. A todo lo largo del proceso preparatorio, la OIT recibió un apoyo particularmente importante de cierto número de delegaciones nacionales (sobre todo de Argentina, Brasil, Indonesia, Suecia, Suiza y Sudáfrica). Así como del grupo principal sindical que tuvo una participación extremadamente activa. Los esfuerzos de estos «amigos de la OIT» garantizaron que la OIT y estas cuestiones se mantuvieran en el orden del día de la negociación. Sin embargo, también hay que señalar que la visibilidad de la OIT quedó resaltada por momentos debido a la oposición de algunas delegaciones nacionales a que se incluyera cualquier tipo de referencia a la OIT o a la dimensión social de cuestiones particulares tales como las normas fundamentales del trabajo y el comercio y las finanzas, lo cual dio lugar a repetidas discusiones en varios grupos de negociación.

## Plan de Aplicación de Johannesburgo

11. El Plan de Aplicación de Johannesburgo<sup>5</sup> contiene 170 párrafos (más de 60 páginas) e incluye las siguientes secciones: erradicación de la pobreza; modificación de los modelos insostenibles de producción y consumo; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; desarrollo sostenible en un mundo globalizado; salud y desarrollo sostenible; desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; iniciativas de desarrollo sostenible para África y otras iniciativas regionales; medios de ejecución y marco institucional para el desarrollo sostenible.
12. Muchas de las cuestiones examinadas, tales como el comercio y las finanzas, dieron lugar a negociaciones y resultados complejos, difíciles y en ocasiones confusos; se hicieron referencias al proceso de Doha y al Consenso de Monterrey y a otras Conferencias de las Naciones Unidas celebradas desde 1992; referencias a principios específicos de Río e interpretaciones de los mismos; referencias al establecimiento de metas y objetivos específicos de acción en campos tales como la sanidad, las energías renovables y las subvenciones; y referencias a los derechos humanos, las normas y derechos laborales, la responsabilidad y la responsabilización de las empresas, el género y la salud, para nombrar sólo algunas. Sólo fue posible alcanzar un consenso sobre varios textos tarde en la noche, a menudo después de tortuosas búsquedas de términos de compromiso. Por esta razón, no se puede decir que el documento es elegante o que tiene un estilo coherente.
13. Si bien las negociaciones fueron de hecho complejas y difíciles, y los resultados en ocasiones confusos, cuando no decepcionantes, también está claro que la Cumbre estaba abordando la pregunta apropiada: ¿cómo podría el mundo integrar las políticas sociales, económicas, y medioambientales para alcanzar el desarrollo sostenible? Desde el punto de vista de las ventajas que esto aporte a la OIT, los textos adoptados brindan un número importante de oportunidades para facilitar la aplicación acelerada del Programa 21 y del desarrollo sostenible. El objetivo de la Cumbre de Johannesburgo era reiniciar y redinamizar la aplicación del Programa, y ahora toca a los gobiernos, a las organizaciones internacionales, a los grupos principales y a la sociedad civil proseguir con la labor concreta.
14. Por ejemplo, se han hecho progresos particulares al definir la acción dentro de los cinco temas prioritarios definidos por el Secretario General de las Naciones Unidas, a saber,

<sup>5</sup> <http://ods-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/93/PDF/NO263693.pdf?OpenElement> (véase: Plan de aplicación, págs. 8 a 79 del informe).

agua, energía, salud, agricultura y biodiversidad. Por ejemplo, en el plan de aplicación se formularon los siguientes compromisos:

- a) *Agua y saneamiento*: reducir a la mitad la proporción de las personas sin acceso al saneamiento para 2015 — esto coincide con el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a agua potable segura para 2015, incluidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- b) *Energía*: aumentar el acceso a servicios de energía modernos, aumentar la eficiencia energética y aumentar la utilización de energías renovables, así como eliminar progresivamente, cuando corresponda, las subvenciones a la energía y respaldar el objetivo del NEPAD (Nueva Asociación para el Desarrollo de África) de asegurar que por lo menos un 35 por ciento de la población de África tenga acceso a fuentes de energía en un plazo de 20 años.
- c) *Salud*: para 2020 los productos químicos deberán utilizarse y producirse de manera que reduzcan al mínimo los efectos negativos importantes sobre la salud humana y el medio ambiente. Se alienta a los países a aplicar el nuevo sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de las sustancias químicas, en el cual la OIT desempeña una función capital, lo antes posible a fin de que esté plenamente operacional para 2008.
- d) *Agricultura*: desarrollar estrategias sobre la seguridad de los alimentos en África para 2005.
- e) *Biodiversidad*: invertir la tendencia actual de deterioro de los recursos naturales, restaurar los recursos de la pesca a un nivel máximo sostenible de producción para 2015, y reducir la pérdida de biodiversidad para 2010.

**15.** Además, el sistema de las Naciones Unidas preparó «marcos de acción» preliminares para cada uno de esos temas que demostraron de qué manera se podían abordar estas cuestiones en el futuro. Desafortunadamente, en la actualidad estos textos no reflejan de manera suficiente la dimensión social de estos temas; tampoco reflejan de manera adecuada el papel que la OIT podría desempeñar para respaldarlos. La aplicación de esos compromisos debería facilitar nuevos retos y oportunidades para aplicar actividades de generación de empleo y de ingresos, pero también debería aportar mejoras importantes de la calidad de vida y de trabajo de los hombres y las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas y respaldar el Programa de Trabajo Decente. Por esta razón, cabe esperar que la OIT desempeñe un papel activo en este proceso.

**16.** Uno de los párrafos de la sección dedicada a la erradicación de la pobreza se refería al papel del empleo y la OIT. Tras la celebración de amplias negociaciones, se aprobó el siguiente párrafo:

10, b) proporcionar asistencia para aumentar las oportunidades de empleo remunerado, teniendo en cuenta la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Esta sección también incluye referencias explícitas al trabajo infantil y al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), así como al «empleo decente» para los pobres de las zonas urbanas, la promoción de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas, y oportunidades para crear medios de vida seguros y sostenibles en pequeñas empresas mineras.

**17.** En esta sección sobre los modelos cambiantes de producción y de consumo se incluyeron referencias a las acciones en todos los niveles y se llamó la atención sobre el papel de los programas y centros de producción más limpia:

18, *b*) fomentar el diálogo entre las empresas y las comunidades en que se desenvuelven y otros interesados;

18, *d*) establecer asociaciones de colaboración y programas basados en el lugar de trabajo que incluyan programas de capacitación y educación.

**18.** La sección sobre recursos naturales se refiere a la necesidad de introducir cambios respecto de la protección y la gestión de los recursos de la silvicultura, la minería, el turismo, la agricultura, la pesca, la gestión de catástrofes, la biodiversidad y los cambios climáticos, todo lo cual puede tener consecuencias directas e indirectas para el empleo y el trabajo decente, sobre todo en el lugar de trabajo, y crear retos y oportunidades especiales para los interlocutores sociales de la OIT.

**19.** En la sección sobre la globalización se pide de manera explícita medidas para:

47, *d*) prestar apoyo a la Organización Internacional del Trabajo y alentar la labor que está realizando en relación con la dimensión social de la globalización, como se indica en el párrafo 64 del Consenso de Monterrey.

En la sección sobre la salud se pide la adopción de medidas en todos los niveles para:

55, *m*) reforzar y promover los programas de la OIT y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para reducir las muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y establecer un vínculo entre la salud en el trabajo y la promoción de la salud pública como medio de promover la salud pública y la educación;

48, *c*) la protección de la salud de los trabajadores y la promoción de la seguridad en el trabajo, entre otras cosas, teniendo en cuenta, según proceda, el Repertorio de Recomendaciones Prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, para mejorar las condiciones en el lugar de trabajo.

**20.** En la sección sobre un marco institucional para el desarrollo sostenible se pide a la comunidad internacional:

140, *a*) mejorar la integración de los objetivos de desarrollo sostenible enunciados en el Programa 21 y del apoyo a la ejecución del Programa 21 y la aplicación de las conclusiones de la Cumbre en las políticas, los programas de trabajo y las directrices operacionales de los organismos, programas y fondos competentes de las Naciones Unidas ...

140, *b*) fortalecer la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre éste y las instituciones financieras internacionales, el FMAM y la OMC, recurriendo a la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Grupo de Ordenación del Medio Ambiente, y otros órganos de coordinación interinstitucional. Deberá tratarse de fortalecer la cooperación interinstitucional en todos los contextos pertinentes, con especial insistencia en el nivel operacional, y con inclusión de arreglos de asociación sobre cuestiones específicas para dar apoyo, en particular, a los países en desarrollo en sus actividades encaminadas a ejecutar el Programa 21.

Además en esta sección se incluye lo siguiente:

140, *c*) fortalecer e integrar mejor las tres dimensiones de las políticas y los programas de desarrollo sostenible y promover la plena incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible en los programas y las políticas de los órganos que se ocupan fundamentalmente de cuestiones sociales. En particular, debería afianzarse la dimensión social del desarrollo sostenible haciendo hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de seguir de cerca los

resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y su examen quinquenal y teniendo en cuenta sus informes, así como apoyando los sistemas de protección social.

También se pide a la comunidad internacional:

140, f) promover la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas y el intercambio de prácticas eficientes en el contexto del desarrollo sostenible, incluso, según proceda, mediante el diálogo entre todos los interesados, por ejemplo, por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras iniciativas.

## **Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible**

21. La Declaración de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible se terminó de preparar en los ultimísimos días y horas de la Cumbre bajo la responsabilidad directa del Presidente Mbeki y del equipo de ministros y altos funcionarios sudafricanos para la Cumbre Mundial. Constituye una confirmación del compromiso de los Jefes de Estado y de gobierno con el desarrollo sostenible y refleja cierto número de cuestiones y compromisos prioritarios incluidos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Prevé un llamamiento para una acción colectiva por parte de los gobiernos y de los grupos principales dentro de un proceso inclusivo de aplicación, y reafirma su compromiso con el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. También incluye el siguiente párrafo, que es la única referencia en la Declaración a una organización de las Naciones Unidas.

28. También hemos convenido en prestar asistencia a fin de aumentar las oportunidades de empleo generador de ingresos, teniendo en cuenta la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En el anexo II se adjunta el texto completo de la Declaración.

## **Medidas de seguimiento de la OIT**

22. Integrar las políticas sociales, económicas y medioambientales en el plano nacional y mundial es una empresa vasta y compleja. Sin embargo, debido, entre otras cosas, a la Cumbre de Johannesburgo, ahora se acepta ampliamente como una necesidad urgente. La aplicación de las políticas convenidas en la Cumbre tendrá repercusiones importantes para la labor de la OIT y para sus mandantes en los próximos años, y requerirá un análisis de sus efectos sobre el empleo y de los efectos sociales del cambiante marco normativo necesario para alcanzar los objetivos definidos en Johannesburgo. Una contribución clave en las medidas de seguimiento de la OIT consistirá en estimular el diálogo social en el lugar de trabajo, en las empresas, en los sectores, en los planos nacional e internacional y en prestar ayuda en la gestión de los cambios.
23. El alcance y la estructura de la aplicación global de los resultados de Johannesburgo se modificarán con los procesos de examen emprendidos por los gobiernos nacionales, la Asamblea General, las secretarías y órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales. Se pueden identificar varios campos en los cuales la OIT tal vez desee centrar su examen de posibles actividades de seguimiento de la OIT.
24. En primer lugar, en vista de la importancia que tiene para la OIT la serie de importantes conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en la última década, la Oficina ha desplegado ingentes esfuerzos para integrar de manera general los resultados de esas conferencias en los objetivos estratégicos de la propia OIT, mediante un enfoque

integrado. En cuanto a la Cumbre de Johannesburgo, también está claro que será necesario vincular y divulgar de manera eficaz sus resultados dentro del proceso global de gestión de la contribución de la OIT al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También será necesario tener en cuenta los vínculos entre el proceso de Doha, el seguimiento del Consenso de Monterrey y los resultados de la Cumbre de Johannesburgo.

25. Dentro de este enfoque de generalización, hay dos áreas prioritarias a las que la OIT y sus mandantes tripartitos deberán prestar especial atención. En primer lugar, el papel de la OIT en la movilización del asesoramiento y del apoyo necesarios para garantizar que las oportunidades de generar empleo e ingresos se conviertan en un componente fundamental de las estrategias, los planes y programas de reducción de la pobreza. El Programa Global de Empleo de la OIT ya proporciona un marco para esa iniciativa, que nos permite mejorar nuestra comprensión y nuestras respuestas políticas ante la interrelación compleja y muy cambiante que existe entre el empleo y el desarrollo sostenible. Se podría prestar especial atención a la creación de una alianza global para el empleo y el desarrollo sostenible, tal como se propone en el Programa Global de Empleo. Esta iniciativa podría vincularse con el compromiso de la OIT con el empleo de los jóvenes y el papel especial de la OIT dentro de la iniciativa de la red para el empleo de los jóvenes del Secretario General de las Naciones Unidas en colaboración con el Banco Mundial y las Naciones Unidas. Esta iniciativa, tal como se prevé en la Declaración de Johannesburgo, podría tener en cuenta la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
26. La segunda oportunidad prioritaria para el seguimiento de la OIT consiste en identificar de qué manera la OIT y sus mandantes podrían ayudar a facilitar la gestión del cambio, que se prevé se acelere rápidamente como resultado de las nuevas iniciativas económicas, tecnológicas y sociales relacionadas con la promoción de una modificación de los modelos de producción y de consumo, en particular en los países industrializados, y de los modelos de protección y gestión de los recursos naturales. Se prevé que esos cambios produzcan una revolución en los próximos 10 a 20 años de la manera en que producimos, cómo producimos y qué y cómo consumimos, que afectará a una amplia gama de sectores con inclusión de la silvicultura, la agricultura, la minería, el transporte, la energía, el turismo, la pesca, la construcción, y la manufactura. Habida cuenta de la estructura tripartita de la OIT, de los conocimientos técnicos y mecanismos existentes de diálogo social, con inclusión del programa de actividades sectoriales, la OIT tal vez pueda desempeñar un útil papel para facilitar el diálogo entre los interlocutores sociales y otros actores acerca de las maneras de dirigir ese cambio de una manera responsable desde el punto de vista económico, medioambiental y social, es decir, de una manera sostenible.
27. Se invita a la Comisión a que comparta sus opiniones acerca de las prioridades de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores respecto de las medidas de seguimiento de la OIT en todos los niveles por lo que se refiere a la Cumbre de Johannesburgo de manera que refuerce la capacidad de éstos para abordar estas cuestiones en el futuro. También se invita a la Comisión a que examine qué medidas podría adoptar la OIT para generalizar las medidas de seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo en todas las actividades de la Organización, teniendo en cuenta los recursos disponibles en los programas y presupuestos futuros de la OIT y la posibilidad de utilizar recursos extrapresupuestarios.
28. *La Comisión de Empleo y Política Social tal vez considere oportuno recomendar al Consejo de Administración que invite al Director General a formular propuestas relativas a la acción de seguimiento de la OIT en relación con la Cumbre de Johannesburgo, inspirándose para ello en los resultados de la Cumbre, en la participación de la OIT en la coordinación del seguimiento interorganizaciones, en las discusiones en el seno de la Comisión y en las correspondientes consultas, a fin de que la Comisión pueda proceder a un*



*examen inicial de tales propuestas en su reunión de noviembre de 2003. Dicha acción de seguimiento incluiría los elementos correspondientes de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005, además de señalar posibilidades de apoyo mediante financiación extrapresupuestaria.*

Ginebra, 16 de enero de 2003.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 28.

## Anexo I

### **Declaración del Sr. Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 29 de agosto de 2002)**

Sr. Presidente, señores Ministros, distinguidos delegados, estimados amigos:

Esta Cumbre tiene que responder a una simple pregunta: ¿cómo podemos lograr que los próximos diez años sean más fructíferos en términos de desarrollo sostenible, de creación de empleo y de lucha contra la pobreza y la degradación del medio ambiente, que los diez años transcurridos desde la Cumbre de Río?

En **primer** lugar: reconozcamos que cambiar los modelos de producción y consumo no sostenibles por medio de tecnologías más eficaces implica una revolución en nuestra forma de trabajar y de hacer las cosas. Las generaciones actuales tendrán que rediseñar todo nuestro sistema económico, y en particular sus políticas fiscales.

Esto es sin duda un desafío enorme, pero supone también una gran oportunidad en materia de innovaciones tecnológicas, inversión, desarrollo de las calificaciones, igualdad de género y trabajo decente. En resumen, se trata del crecimiento sostenible. Y los países en desarrollo, especialmente los africanos, necesitarán tener acceso a los recursos necesarios. Deberíamos empezar por centrarnos en las prioridades propuestas por el Secretario General, Sr. Kofi Annan: el agua, la energía, la salud, la agricultura y la biodiversidad.

En **segundo** lugar: hemos de implantar esa estrategia en el lugar de trabajo. Es allí donde, en última instancia, múltiples y diversas iniciativas tendrán éxito o fracasarán. Una estrecha colaboración entre los gobiernos y los actores reales de la economía es imprescindible para gestionar con éxito el cambio. Los trabajadores y los empleadores organizados, mujeres y hombres, serán los actores fundamentales del esfuerzo para llevar a cabo la transición tecnológica hacia la sostenibilidad. A través de nuestro Programa de Trabajo Decente, la OIT está comprometida a utilizar su larga experiencia en materia de diálogo social y creación de consenso para facilitar esos cambios. Por eso están presentes en esta Cumbre los tres principales representantes de los Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores de la OIT.

En **tercer** lugar: hay que recordar que sólo a través del trabajo — y del trabajo realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana — es como la gente puede salir de la pobreza, ganarse la vida dignamente y relacionarse con la sociedad y el medio ambiente de una manera verdaderamente sostenible. Me complace por tanto ver que se reconoce esta realidad en el proyecto de plan de aplicación. Las políticas laborales activas y un compromiso con el pleno empleo son instrumentos clave para la erradicación de la pobreza, tal y como convinimos en la Cumbre Social.

En **cuarto** lugar: reconozcamos que la globalización, en su forma actual, lejos de reducir las divisiones sociales al interior y entre los países, las está exacerbando. Son muchas las personas en el mundo que sienten una gran inquietud, cuando no rabia, ante la incapacidad para revertir esta situación. Para humanizar la globalización tenemos que crear una fuerte sinergia entre las perspectivas sociales, medioambientales y económicas. Hemos de desarrollar nuestra capacidad para pensar de manera integrada. Tenemos que y debemos sin lugar a dudas infundir equidad y sentido de responsabilidad en los sistemas comercial y financiero internacionales. La cuestión de la equidad no va a dejar de plantearse y, por tanto, ha de resolverse.

Para examinar estas cuestiones e informar al respecto, la OIT ha creado la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Los Copresidentes de la Comisión, el Presidente Mkapa de la República Unida de Tanzania y la Presidenta Halonen de Finlandia, están celebrando aquí mismo una reunión de consulta con representantes de la sociedad civil.

En **quinto** lugar: reconozcamos que hoy estamos aquí gracias a que durante los últimos treinta años activistas medioambientales comprometidos y conscientes de estos problemas han sacudido con su mensaje a los estamentos dirigentes. Con su tarea, lograron que la sostenibilidad dejara de

ser una cuestión marginal en las políticas mundiales y pasara a ocupar un lugar central en las mismas. Tanto las empresas y los sindicatos, así como los grupos de mayor importancia, cuentan ahora con importantes iniciativas medioambientales, que comienzan a encontrar algunas vías convergentes.

Espero que la Cumbre de Johannesburgo contribuirá a que estas fuerzas hagan avanzar el Programa 21 y mantengan la presión para lograr un cambio que, aunque incómodo en ocasiones, es hoy por hoy esencial. Pero necesitaremos que los gobiernos cuenten con un fuerte liderazgo, a fin de que asuman plenamente sus propias responsabilidades.

En **sexto** lugar: reconozcamos que «más de lo mismo» no es una opción. Tenemos que estar dispuestos a revisar, volver a pensar y reorientar las políticas del pasado.

Sudáfrica nos muestra el camino a seguir. El Presidente Mbeki calificó las divisiones sociales del mundo actual de «apartheid global». Más aún, comparó la movilización global que se necesita para lograr el desarrollo sostenible con la respuesta que condujo a los pueblos de todo el mundo a adherirse a la lucha por la libertad del pueblo de Sudáfrica.

Ellos lo consiguieron, y nosotros estamos obligados a lograrlo también. Tenemos que marcharnos de Johannesburgo llevándonos parte del coraje, la convicción y la confianza que les animaron. Se trata de una valiosa energía que debería servirnos a todos de inspiración. Y todos ustedes, que participan en esta Conferencia y están luchando por un mundo mejor, saben muy bien que la energía de la lucha no deja de renovarse y consigue que el cambio sea, en última instancia, inevitable.

## Anexo II

### Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

(Johannesburgo, Sudáfrica,  
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002)

#### Capítulo I. Resoluciones aprobadas por la Cumbre

##### **Resolución 1\***

##### **Declaración política**

*La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,*

*Habiéndose reunido en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002,*

1. *Aprueba* la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, que figura en el anexo a la presente resolución;
2. *Recomienda* a la Asamblea General que haga suya la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible que ha aprobado la Cumbre.

##### **Anexo**

##### **Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible**

Desde nuestro origen hasta el futuro

1. Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) del 2 al 4 de septiembre de 2002, reafirmamos nuestro compromiso en pro del desarrollo sostenible.
2. Nos comprometemos a construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos.
3. Al comienzo de la Cumbre, los niños del mundo, con palabras sencillas y claras, nos han dicho que el futuro les pertenece y nos han desafiado a que actuemos de manera tal que ellos puedan heredar un mundo libre de las indignidades y los ultrajes que engendran la pobreza, la degradación ambiental y el desarrollo insostenible.
4. Como parte de nuestra respuesta a esos niños, que representan nuestro futuro común, todos nosotros, venidos de todos los rincones de la tierra, condicionados por distintas experiencias de la vida, nos hemos unido, profundamente convencidos de que es urgente la necesidad de crear un mundo nuevo y mejor donde haya esperanza.
5. Por consiguiente, asumimos la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible.
6. Desde este continente, cuna de la humanidad, proclamamos, por medio del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la presente Declaración, nuestra responsabilidad hacia nuestros semejantes, hacia las generaciones futuras y hacia todos los seres vivientes.

\* Aprobada en la 17.ª sesión plenaria, celebrada el 4 de septiembre de 2002; véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo VIII.

7. Reconociendo que la humanidad se encuentra en una encrucijada, nos hemos unido resueltos a responder de manera positiva a la necesidad de formular un plan práctico y concreto que nos permita erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano.

### De Estocolmo a Río de Janeiro a Johannesburgo

8. Hace 30 años, en Estocolmo, nos pusimos de acuerdo sobre en que era apremiante la necesidad de abordar el problema del deterioro ambiental<sup>1</sup>. Hace 10 años, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro<sup>2</sup>, convinimos en que la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico eran fundamentales para lograr el desarrollo sostenible basado en los principios de Río. Para alcanzar este objetivo, aprobamos un programa de alcance mundial titulado «Programa 21»<sup>3</sup> y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a los cuales reafirmamos hoy nuestra adhesión. La Conferencia de Río constituyó un hito importante que permitió establecer un nuevo plan de acción para el desarrollo sostenible.
9. En el intervalo entre la Conferencia de Río y la de Johannesburgo, las naciones del mundo se han reunido en varias grandes conferencias bajo los auspicios de las Naciones Unidas, entre ellas la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>4</sup> y la Conferencia Ministerial de Doha<sup>5</sup>. Estas conferencias definieron para el mundo una amplia visión del futuro de la humanidad.
10. Nos congratulamos de que en la Cumbre de Johannesburgo se hayan congregado pueblos tan diversos para expresar sus opiniones en una búsqueda constructiva del camino común hacia un mundo en que se respete y se ponga en práctica el concepto del desarrollo sostenible. La Cumbre de Johannesburgo ha confirmado asimismo el importante progreso realizado hacia la consecución de un consenso mundial y de una alianza entre todos los pueblos del planeta.

### Los grandes problemas que debemos resolver

11. Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.
12. La profunda fisura que divide a la sociedad humana entre ricos y pobres, así como el abismo cada vez mayor que separa al mundo desarrollado del mundo en desarrollo, representan una grave amenaza a la prosperidad, seguridad y estabilidad mundiales.
13. El medio ambiente mundial sigue deteriorándose. Continúa la pérdida de biodiversidad; siguen agotándose las poblaciones de peces; la desertificación avanza cobrándose cada vez más tierras fértiles; ya se hacen evidentes los efectos adversos del cambio del clima; los desastres naturales son más frecuentes y más devastadores, y los países en desarrollo se han

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.II.A.14 y corrección), cap. I.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vols. I a III.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexos I y II.

<sup>4</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>5</sup> Véase A/C.2/56/7, anexo.

vuelto más vulnerables, en tanto que la contaminación del aire, el agua y los mares sigue privando a millones de seres humanos de una vida digna.

14. La globalización ha agregado una nueva dimensión a estos problemas. La rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible. Pero los beneficios y costos de la globalización no se distribuyen de forma pareja y a los países en desarrollo les resulta especialmente difícil responder a este reto.
15. Corremos el riesgo de que estas disparidades mundiales se vuelvan permanentes y, si no actuamos de manera que cambiemos radicalmente sus vidas, los pobres del mundo pueden perder la fe en sus representantes y en los sistemas democráticos que nos hemos comprometido a defender, y empezar a pensar que sus representantes no hacen más que promesas vanas.

### Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible

16. Estamos resueltos a velar por que nuestra rica diversidad, fuente de nuestra fuerza colectiva, sea utilizada en una alianza constructiva para el cambio y para la consecución del objetivo común del desarrollo sostenible.
17. Reconociendo la importancia de promover la solidaridad humana, hacemos un llamamiento para que se fomenten el diálogo y la cooperación mutua entre las civilizaciones y los pueblos del mundo, independientemente de consideraciones de raza, discapacidad, religión, idioma, cultura o tradición.
18. Nos felicitamos de que la Cumbre de Johannesburgo haya centrado la atención en la universalidad de la dignidad humana y estamos resueltos, no sólo mediante la adopción de decisiones sobre objetivos y calendarios sino también mediante asociaciones de colaboración, a aumentar rápidamente el acceso a los servicios básicos, como el suministro de agua potable, el saneamiento, una vivienda adecuada, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Al mismo tiempo, colaboraremos para ayudarnos unos a otros a tener acceso a recursos financieros, beneficiarnos de la apertura de los mercados, promover la creación de capacidad, utilizar la tecnología moderna para lograr el desarrollo y asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo.
19. Reafirmamos nuestra promesa de asignar especial importancia a la lucha contra problemas mundiales que representan graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad. Entre ellos cabe mencionar el hambre crónica, la malnutrición, la ocupación extranjera, los conflictos armados, los problemas del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción, los desastres naturales, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el terrorismo, la intolerancia y la incitación al odio racial, étnico, religioso y de otra índole, la xenofobia y las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, en particular el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.
20. Nos comprometemos a asegurar que la potenciación y emancipación de la mujer y la igualdad de género se integren en todas las actividades que abarca el Programa 21, los objetivos<sup>6</sup> de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.
21. Reconocemos la realidad de que la sociedad mundial tiene los medios y los recursos para responder a los retos de la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible que enfrenta toda la humanidad. Unidos redoblabaremos nuestros esfuerzos para que esos recursos disponibles sean aprovechados en beneficio de todos.
22. A este respecto, a fin de contribuir a la consecución de nuestras metas y objetivos de desarrollo, instamos a los países desarrollados que no lo hayan hecho a que tomen medidas

<sup>6</sup> Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

concretas para alcanzar los niveles internacionalmente convenidos de asistencia oficial para el desarrollo.

23. Celebramos y apoyamos la creación de agrupaciones y alianzas regionales más fuertes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a fin de promover la cooperación regional, una mayor cooperación internacional y el desarrollo sostenible.
24. Seguiremos prestando especial atención a las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
25. Reafirmamos el papel vital de las poblaciones indígenas en el desarrollo.
26. Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar.
27. Convenimos en que en la realización de sus actividades legítimas el sector privado, incluidas tanto las grandes empresas como las pequeñas, tiene el deber de contribuir a la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles.
28. También convenimos en prestar asistencia a fin de aumentar las oportunidades de empleo remunerado, teniendo en cuenta la Declaración de principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo<sup>7</sup>.
29. Convenimos en que es necesario que las empresas del sector privado asuman plena responsabilidad de sus actos en un entorno regulatorio transparente y estable.
30. Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

### El multilateralismo es el futuro

31. Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y responsables de sus actos.
32. Reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, así como al fortalecimiento del multilateralismo. Apoyamos la función rectora de las Naciones Unidas que, por ser la organización más universal y representativa del mundo, es la más indicada para promover el desarrollo sostenible.
33. Nos comprometemos además a verificar regularmente los avances hacia nuestros objetivos y metas de desarrollo sostenible.

### Cómo lograrlo

34. Estamos de acuerdo en que debe ser éste un proceso inclusivo en el que han de intervenir todos los grandes grupos y gobiernos que han participado en la histórica Cumbre de Johannesburgo.
35. Nos comprometemos a aunar esfuerzos, resueltos a salvar nuestro planeta, promover el desarrollo humano y lograr la prosperidad y la paz universales.
36. Nos comprometemos a cumplir el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a acelerar la consecución de los objetivos socioeconómicos y ambientales en los plazos que allí se fijan.

<sup>7</sup> Véase la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86.ª reunión, Ginebra, 16 de junio de 1998* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1998).

37. Desde el continente africano, cuna de la humanidad, nos comprometemos solemnemente, ante los pueblos del mundo y las generaciones que heredarán la tierra, a actuar para que se haga realidad el desarrollo sostenible, que es nuestra aspiración común.